



OM O la resolución de su Magestad, de expulir los Moros, q̄ santamente se tomó el año de mil seyscientos y cinco, y fue decretada por

el Consejo de Estado el año siguiente, a mi no me constava, no podía sossegar se mi animo, ni detener se a qui recluso en los Reynos desta Corona, como lo estava por mandado de mis superiores (como se dixo) porq̄ no boluiesse a las Cortes romana, y d mi Rey a dar bozes contra esta vil canalla. Era todo lo que yo hazia, y dezia en ambas Cortes vna pura defensa de la Fe, como se ve en todo el libro, que se imprimio desta con este titulo: obra propia desta sagrada orden, para lo qual, como dixi, la professe, porque sabia, que el fin, el blanco, y la atendencia principal, que el gran Patriarcha Santo Domingo mi Padre representó al Sumo Pontifice, para que le confirmasse su nueva religion, fue para defender la Fe, impugnar las heregias, y alumbrar con doctrina catholica el mundo. Esta fue su intencion, y lo mesmo pretendio el Papa Honorio Tercero que la confirmó: y así en la bula de la confirmacion dize a mi glorioso Padre Santo Domingo: nos aiēdiendo, que los frayles de vuestra orden han de ser defensores de la Fe, y vnas verdaderas lumbreras del mundo, confirmamos vuestra Orden. Esta fue la voluntad, y principal intento de ambos, digo del fundador, y del confirmador de la orden. Del mesmo nuestro gran Capitan, y Padre Santo Domingo dezia el Papa Gregorio Nono en la bula de su canonizacion: hizo temblar toda la secta de los hereges combatiendolos con los rayos de su doctrina, y de sus frayles afirma el mismo Papa b, los quales procurado no sus propios comodis, sino la glo-

ria de Iesu Christo, se dedicaron a la predicacion del Euangelio, para deterrar las heregias, y contra las demas pestes mortiferas: Merecio nro Padre para si, y para su orden aquel blason, que en su Hymno le cantamos: *vestem fugat hereticam, nouum produens Ordinem*: anuyenta la peste de los hereges, fundando para esso nueva orden. En la guerra contra los hereges se ocupó San Pedro Martyr, hasta que dio su vida gloriosamente en esta demanda: Santo Thomas de Aquino, y el bendito Alberto Magno trabajaron marauillosamente contra los hereges Vaudenses, y Albigeneses. S. Vicente Ferrer llenó de Fe todo el mundo, de tal suerte, que a su predicacion se conuirtieron tantos millares de infieles tan obstinados, como son Iudios, y Moros. Contra Martin Lutero quien primero tomó las armas entre los Doctores Catholicos, y presentó la batalla, fue fray Syluestro Prieras desta orden Maestro del Sacro Palacio, segun lo afirma Nofre Panunio Autor graue. fray Alonso Hojeda hijo del conuento de S. Pablo de Sevilla descubrio, y denunció a los Reyes Catholicos la apostasia de los nuevos convertidos de Iudios de aquella ciudad. De fray Thomas de Torquemada no se puede cumplidamente dezir lo infinito que trabajó, y executó contra los perfidos Iudios de España baptizados, y mucho mas contra los que no recibieron el baptismo. Lo que procuró el destierro, y ruyna de los Moros, ya se apuntó. Fray Alonso de la Fuente descubrio, y perseguio en la prouincia Berica los hereges alumbrados en nuestros tiempos: cuenta esto Gil González de Auila en el libro de las antigüedades de la ciudad de Salamanca: la qual heregia inuentó el demonio ostigado, de verse desposseydo de la secta Mahomerana en todo el Reyno de Granada, donde auia sido reuerenciado Mahoma por rantos centenares de años con la infinidad de sus

En su Chroni
co Ecle-
siastico
año de
Christo
1521.

persticiones, y errores diabolicos que abraça su secta infernal. Finalmente siempre fue, y sera la Orden de Predicadores el soporte de los hereges. Pues viendo sabido yo por la misericordia de Dios, sacar a luz, y prouar la hegia, y apostasia de los Moriscos, y dissipar todas las defensas, con que esta graue causa se detenia: lo qual nadie auia emprendido hasta agora: cõsta claramente, que en esto cumplia con lo mas principal, y esencial de mi sagrada religion, en la qual professe defender la Fe a imitacion de mis mayores. Porque, como dice S. Augustin, torpe es toda parte, que no queda y se conforma con su todo: y Santo Thomas b. la bondad de qualquier parte se considera en proporcion a su todo. Es el blason desta orden, Defensio Fidei, y assi se intitula en las puertas de los conuentos. Bien sabian esto mis superiores: mas no todos estauan informados de la noticia, que tenia yo de lo que tratoua: en particular el Vicario general de mi ordẽ el Maestro fray Luyz Istella, al qual el segundo viaje, que fuy a Roma, te le hizo tan de nuevo, como se ha visto, que los Moriscos fuesen apostatas de la Fe. Parecia a todos muy grande capricho mio, pretender, que deuian ser arrancados de España: y ya que en esto quisiessse insistir, que bastaua, imprimir mi defensa de la Fe, para lo qual tenia licencia de mi Reuerendissimo Padre General. Sin yr tantos viajes, a molestar los Papas, y los Reyes: pues el mucho menudear, suele dar enfado a tan altos Monarchas, aunque sea con asuntos importantes.

De todo esto me aduertian algunos de mis superiores, con amor paterno: mas como yo sabia el efecto que suele obrar la energia de la voz vna: no podia satisfacerme con solo escribir papeles, y imprimir el libro. Hallè siẽpre buen amparo en los Principes seculares, en particular en el Conde de Benauente, assi los cinco años, que

governò este Reyno, como estando Virrey en Napoles, mientras viuió Bastasar de Torres su Secretario. Era este ministro buen Christiano, y tan temeroso de Dios, que con el cuydado, que otros huyen de cometer pecados mortales, se guardaua el de los veniales. En su officio era bien abil, y fiel en heroico grado. Merecia los puestos superiores en materia de papeles. Muerto en Napoles el año de 1608, y los potentados de Italia escriuieron el pesame al Conde, como si huiera perdido su mayorazgo. Este tan illustre varon Valenciano me recabaua muy ricas cartas comendaticias del Conde su amo, quando yo yua a la Corte de su Magestad Catholica, a tratar de mi materia Morisca: y algunas vezes hallaua en poder de algunos Secretarios de su M. estas cartas en mi recomendacion, sin pedir las yo. Y lo mismo era, quando de Napoles yua a Roma: y jamas daua yo razon al Conde de estos mis viajes, que este su Secretario, honra desta nacion, y del nombre de Torres, no me proueyesse de los dichos fauores, tan enemigo era de los perdidos Moriscos, y tan discipulo del Excelentissimo señor Duque de Lerma, su padre espiritual, que le tuuo en la fuente, y del Excelentissimo Conde su amo en la veneracion del Santissimo Sacramento, y reuerencia a los Sacerdotes, que lo consagran, y administran, como todo el mundo sabe, virtud muy opuesta a la mayor heregia de los Moriscos, de las que se han referido.

Fauorecia tambien mis intentos el Marques de Villamiçar hermano del señor Duque de Lerma nuestro Virrey, en particular despues q̃ Dios me descubrio las trayeiones que los Moriscos traçauan. Supo de su Confessor el M. F. Diego Mas Prior deste conuento de Predicadores, como a mi se me vedaua, yr a hablar al Papa, y al Rey sobre este negocio de los Moriscos. Procurome hazer Theologo del

o
r. libro
confes-
sionum.
b
r. q.
p. 1. ar.
l. 243.

del ilustrísimo señor Cardenal Con-
ti, y lo alcanzó por medio del Emba-
xador de su Magestad el Marques de
Villena, Duque de Escalona, que resi-
dia en Roma, a quien escriuio sobre
ello: y su Excelencia dio la patente a
monseñor el Doctor Iuan Baptista Vi-
ues Cruzero, y Prothonotario del Pa-
pa que le solicitaua sobre esto, para q̄
se la embiasse al Virrey por el mes de
março del año mil y seysçientos y seys.
Luego me embio licencia el Carde-
nal como prefecto de la congregació
de regulares, para yr a Roma. Mas yo
no quise moverme de España, hasta q̄
el mismo Vicario general, reuocando
su prohibicion, me embio tambien li-
cencia, para yr a Napoles: y con am-
bas licencias parti de Barcelona por
Nouiembre año 1607. Camité por
tierra, y passé por el Léguadoc, Delfi-
nado, por Leon de Francia, y toda la
Saboya, Piamonte, Lombardia, y de
Bologna passe a Florencia, de donde
fuy a Ancona, a ver mi amo el Carde-
nal, el qual era allí Obispo, y me man-
dó regalar mucho, quinze dias que
me detuve en aquella ciudad: y de allí
visité a nuestra Señora de Loreto fuy
a Roma. El Vicario general me rogó,
que passase a Napoles, sin entrar en la
santa ciudad, porque no se disgustasse
otro superior nuestro. Llegue alla, y
beládas las manos al Còde de Benaué-
te, vine a Harpino ciudad de aquel
Reyno, y patria de Ciceron: y allí tu-
ue la Quaresma en vn conuato de mi
orden, donde ayudado de escriuientes
me preuine de mas de veynte memo-
riales, para todos los Cardenales, y
personas señaladas, que entravan en
la congregació de la suprema Inqui-
sicion Romana. En este memorial
trasladaua yo casi todo el primer tra-
tado de mi defensa de la Fe, donde
prueuo con nouera indicios la apostas-
ia de los Moriscos. El titulo de cada
vno era en Latin como va en el mar-
gen, y en Romance desta manera. De-
fensa de la Fe, o memorial, en el qual

Fray Iayme Bleda Valenciano, Espa-
ñol, de la Orden de Predicadores mue-
stra, y descubre la muy impia apostas-
ia de los Moriscos de Valencia con
ochenta argumentos, y la denuncia
juridicamente a nuestro santísimo se-
ñor Paulo Quinto Sumo Pontifice,
en el supremo pretorio, o Senado de
la Inquisicion Romana. Debaxo des-
te titulo estaua muy bien pintado vn
Christo crucificado, y a sus pies yo ar-
rodillado, cõ vn lettero, que subia de
mi boca a la llaga de su costado, y de-
zia: *Exurge Domine, & iudica causam tuam.*
Vine a Frascati con estos papeles: y
allí tuue muy grata audiencia de su
Santidad vn Sabádo, que era a diez
de Mayo de aquel año 1608. Estuue
arrodillado mas de media hora a sus
sagrados pies, refiriendole toda la he-
regia de los Moros, q̄ yua pronada en
aql memorial, q̄ le presenté, y pidiendo
licencia para tratar desto con su San-
tidad en aquella suprema Inquisicion
Romana, me dixo el piíssimo Pontifi-
ce, que para esso, y para entrar, y estar
en Roma me la daría muy cumplida:
y assi lo mandó a la hora me la diessé
escrita a monseñor de Soanna nuestro
Viceproteçtor, que hoy es ilustrís-
simo señor Cardenal, y en saliendo de
la camara del Papa me la dio.

Dixome entonces su Santidad, que
el Miercoles antes auia venido el Vi-
cario general de mi ordē, a suplicarle,
no me dexasse entrar en Roma antes
de la eleccion de General, porque yo
no la perturbasse. Mas de lo que a-
quel rato vio en mi, se aseguró, que
yo no pensaua en otra materia, sino
en la Morisca. Profegui yo en con-
tar al benignísimo Pontifice las mal-
dades de los Moriscos, y el peligro
en que tenian puesta España: y su San-
tidad me hizo merced, de referirme el
lamentable, y miserable estado de la
Iglesia en toda la Europa, diziendo q̄
Inglaterra era toda heretica, y scisma-
tica, en Francia se daua libertad de
consciencia, y se admitia la seçta de

Defen-
sio Fi-
dei, siue
libellus
in quo
frater
Iacobus
Bleda
Valēti-
nus, His-
panus,
ordinis
Prædica-
torum,
o Quæ-
ginta
quinque
argumē-
tis demō-
strat, et
prodicit
impietati
mā Mo-
riscorū
Regni
Valētiæ
aposta-
siam a fi-
de: eam
que iuri-
dice den-
unciat
santissi-
mo dño
nostro
Paulo
Quinto
Pōtifici
optimo
maximo
in supre-
mo præ-
torio Ro-
mæ
Inquisi-
tionis.

los Politicos, que era la mas contra-ria heresia que jamas hubo, y que mas derogava a la autoridad de la Iglesia, y que en la illustrissima señoria de Venecia avia muchos, q procurau con autoridad publica, introducir la mesma pestilencia. En Alemania de seys millones que ay de gente, los cinco son hereges: Flandes, Hungria, Polonia, Esturia, Carintia, o Aultria estavan oprimidas de hereges: y España que es el rion con mas Catholico tan llena de estos apostatas Mahometanos, y de los Christianos nuevos conuertidos de Judios, o Marranos de Portugal, de cuya se se tenia casi la misma opinion que de los Moriscos: y con la grima concluyó, exortandome, a que encomendassemos a Dios nuestro Señor, se apiadasse en tan calamitosos tiempos de su Iglesia.

Entré en Roma, y presenté mi memorial a todos los señores Cardenales, y a los demas de aquella general Inquisicion, denunciando en ella a su Santidad juridicamente de la apostasia de los Moriscos. Auiendo leydo el memorial aquestos illustrissimos Principes, me dezian, que prouando yo tan claramente los errores de los Moriscos podia acusarlos. Yo les respondia, que de muy altos Principes, y santos varones se sabia, que denunciaron a los hereges: y assi esta accion era calificada, y honrada, el acusar no tanto. Luego acudio vn monseñor q estava encargado de la defensa de los Moriscos con la antigua escusa, que pecauan por ignorancia, y que assi no eran hereges, y descomulgados, como yo pretendia. Esto propuso en la mesma Inquisicion general por medio de vn memorial: del qual a mi me dieron vn copy, y copia. El lunes siguiente replique con otro papel, en que me ofrecia a prouar que incurrian en la descomunión, que se fulmina en el proceso de la Bula in Cena Domini, contra los santos de los hereges, los que impedian, que los Moriscos fuer-

sen declarados por hereges descomulgados con esta defensa de la ignorancia, y los que intercedian por ellos, por librarlos de las penas q su infidelidad merecia. Y juntamente suplique a su Santidad, me señalasse algunos de los señores Cardenales de aquella congregacion, que me oytessen sobre este punto. Su Santidad me remitió al illustrissimo Cardinal Belarmino: vio toda la apologia, que yo escriui en el segundo tratado de mi defensa de la Fe en todo el capitulo segundo, como yo reficte en el vltimo periodo del. Desistio el monseñor, retratado, lo que avia dicho en la Inquisicion, y assi quedò desierta la causa de los Moriscos, sin que nadie osasse contradezirme, ni escusarles en cosa, antes su mayor defensor se hizo amigo mio por medio de mi Padre General, de quien yo soy muy fauorecido, por auer visto su paternidad Reuerendissima en la misma Inquisicion, con quãto fundamento, y consejo tratana esta graue causa, y con quanto aplauso, y aprobacion del Vicario de Iesu Christo, y de todo aquel sacro Senado. Auiendo sido tan accepta, y bien recibida mi denunciacion juridica, influa yo, que fuesse recibida informacion de la apostasia de los Moriscos, y ellos declarados por hereges precisos, y descomulgados. Mas como tuuo auiso su Santidad, que en Valencia se juntauan con el Patriarcha los Obispos de Tortosa, Orihucla, y Segorue por mandado del Rey Catholico, desseando toda via, reducir esta gente por medios suaves, y blandos: quiso ver lo q resultaria de la junta. Mandola su Magestad tener despues que estubo resuelta, y decretada la expulsion de los Moriscos: porque no obsta, que al Patriarcha, y a otros parecia, que su diabolica obstinacion los tenia totalmente privados deste bien, como lo afirma su Magestad en la carta, que le embió por don Augustin Mexia, quando vino, a echar los Moriscos:

Esto se proua en mi defensa de la Fe en todo el capitulo 2. del segundo tratado en particular en el argumento 63.

b
Reflicte en el libro de la vida del Patriarcha pag. 224.

riscos por otra parte auendose tratado de la materia por personas graues muy zelosas del seruicio de Dios, y de su Magestad, y de la conseruacion, y seguridad d. stos Reynos en Lerma el año mil seyscientos y cinco, y seys, representaron a su Magestad, que el Obispo de Oñueta don Joseph Estevan, y el de Segorue don Feliciano de Figueroa auian en tiempo del edicto de gracia sido de contrario parecer: y el de Segorue peruenetana, en escriuir, y dar bozes, q̄ no tocassen ni inquietassen a los Moriscos: porque hallaua por muy posible su conuersion: y culpaua mucho de la falta de la doctrina, y catechismo a los otros Prelados, y a esso atribuía, no auerse ellos conuertido. Aua sido el Obispo criado del Patriarcha, y Secretario: posote ya muy anciano a estudiar Canones, salio muy prudente, y siruio al Arçobispo en negocios graues, y por su medio fue Obispo: mas por esta materia de los Moriscos no se ahorraua con su amo hecho Prelado, zelando mucho su exacto catechismo, y proponiendo a Dios para que se conuertieran, y dando esperanças de su conuersion de la qual el Patriarcha estaua desconfiado: y aunque ambos quadran en que fuesen conseruados, el Arçobispo era de parecer, que se aplicassen remedios fuertes, y rigurosos en la junta de los Moriscos de Madrid, y Valladolid, como se ha dicho: y la conuersion les parecia, que oia el proprio comoda, y reputación: por que los otros Prelados por no gastar, en embiar predicadores: y por no confesar, que de su parte, ni de sus Visitadores, y Curas huuo jamas descuido, ni falta en la enseñanza de aquellos niños, mostrauan desconfianza de su conuersion. Finalmente representauan a su Magestad, a sus confesores, y otros ministros que tratauan desto, que el Patriarcha en los dos papeles que les escriuio el año 1602. y

despues sin mudar palabra, los boluio a embiar muchas vezes a su Magestad, y a ellos, hazia dos classes de los Moriscos de España: y aunque todos los tenia por hereges, y enemigos de la Christiandad, dezia que los de Castilla, Estremadura, y Andaluzia, que ponian en la vna classe, se deuián echar: mas los de los Reynos de Valencia, Aragon, y Cataluña, que era la otra classe, se deuián retener, y conseruar, por parecerle necessarios, para el auituallamiento de la tierra, y por otras causas que alli propone, como se ha visto, y que el parecer de los dichos Obispos, y la autoridad del Arçobispo en este su parecer deuia pesár por mil delante de su Magestad, y del Papa respeto de la opinion de quien instaua lo contrario, tocando en vn punto tan delicado, qual era desarraygar con violencia tan innumerable pueblo, natura lizado de noueciētos años atras en España: y que todos los Reyes passados auian dexado de emprenderlo, por el riesgo, que corre vna monarchia, de dar toda al traues, quando se trata de remouer vna parte, como suele caer vn edificio, por sacarse vna pared del, y hundirse vna naue, por arrancarse vna tabla, por esto no halluan camino, para ponerlo en execucion los irclytos Reyes passados: y era bien que su Magestad reparasse en esto. Verdad es, que en caso que se huiesse de echar, eran piezas tocadas, lo que yo dezia, que saliesse primero los de Valencia, y Aragon: así me lo significó el Secretario de Estado Andres de Prada, diziendo, que si por donde queria el Patriarcha, se comenzasse la expulsion, se rebelarã estotros, y pudiera ser, que queriendo nosotros expelirlos, fuéramos expelidos por ellos. Con estas, y otras razones que forçosamente se repetiran a otro proposito, recabaron con su Magestad, q̄ se escriuiesse a su Santidad, que mandasse a los Prelados deste Reyno, se tuuiesse vna junta, en que se tratasse

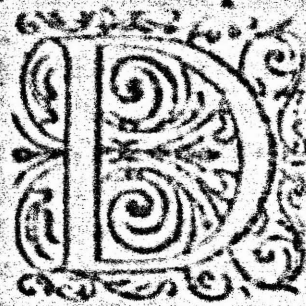
de



de veras del modo, que pareciese mejor, para la conversion de los Moriscos. Escrivio la junta de Madrid a monseñor Quesada Referendario del Papa, y Canonigo de Guadix que estava en la sollicitud de estos negocios, ordenandole que conforme a la instruccion, que se le embió, sacase una carta, o breve de su Santidad en que los exortasse a ello. Despacharonse estos breves a onze de Mayo año 1600 dos años cabales antes que yo hablasse este viaje a su Santidad en su palacio del monte Tosculano, o Frascati. Detuviéronse de poner por obra los Obispos, lo que se les mandaba mas de dos años: porque como su Magestad tenia resuelta la expulsion de los Moriscos, no se dio orden a la junta de Madrid, que se les embiessen los breves, y mandasse que se jurassen los Prelados en València, hasta el año 1608, en que su Magestad condescendió con los que detuviéron año y medio la execucion de su santa resolucion, y quiso, ver lo que en esta congregacion se le ajuerriera, y si quantian en que su apostasia era notoria, porque fuera de importancia para echarlos, que precediessen sentencias de jura Eclesiastico sobre su heresia en el qual caso se les pudieran confiscar los bienes. Dio el Rey Catholico logre a esta junta, por mas celar sus santos intentos, sin que en su Real, y fortissimo animo se mudasse poco ni mucho, lo que firmamente avia determinado, de echar los Moriscos: antes permanecia su parecer irrevocable, y constante, qual deve ser la voluntad de los Principes.

Resolviose en la junta de Valencia, q se insistiese de espacio en la enenanza de los Moriscos con medios blandos: y el Rey nro señor por orden del cielo mudo acelerar la execucion de su expulsion, que se nia resuelta años antes.

Cap. XXVI.



IZE Iob en el principio, y segundo capitulo: estando los hijos, y siervos de Dios delante el Señor, también se halló entre ellos Sathanas. Algunos pretendieron, que este demonio padecio la causa de los Moriscos en muchas ocasiones, que se juntaron hombres, a tratar della. El señor Arzobispo don Juan de Ribera lo sentia así, quando en sus papeles exortava a su Magestad, a que no encomendasse este tan grave negocio a personas interesadas, ni a otras que no fuesen muy idoneas para hazer recta deliberacion, afirmando, q de lo bueno hubo siempre muy poco en el mundo. Otros considerando las dos opiniones tan encontradas, q avia a cerca de la retencion, y expulsion de los Moriscos, y la autoridad de tan graves personas que cada una tenia por su parte, y las razones con que se defendian, eran de parecer, que una, y otra eran probables, y seguras, mientras Dios nuestro Señor no declarava su voluntad, ni la Iglesia prevenga en ello. Parecianles estas cenitendas, y diferencias dignas de entendimientos cultivados, y semejantes a las que hubo entre ciertos Angeles en ocasiones, en que Dios no les avia declarado su divina voluntad, como está Daniel 8, que dos Angeles conversaban entre si, el vno porque saliese el pueblo de Israel de captividad, y el otro, que era el Angel Custodio de Persia, porque no saliese. Lo proprio parece, passo en este caso: aunque por aver sido la retencion de los Moriscos en tanta ofensa de la Fe, y religión Christiana, podemos sin escrupulo creer, que entre muchos siervos de Dios, que a buen fin la defendieron, asisti en un instante con Sathanas. Juntaóse los Obispos la primera vez en Valencia a veyntidos de Noviembre del año mil

Cap. m.
de lo ha
ze vado
do dis
curso el
Espien
tissimo
Padre
Maestro
fray Vi
cente la
Biniano
en la vi
da de S.
Luys
Bertr.
capitu
lo...

mil seyscientos y ocho, a tratar de lo que el Papa, y el Rey les mandaua: y si fuera el dia precedente, de alli a vn año justo fue la rendicion de los Moros, que por no ser echados, se rebelaron en las montañas de la Muela, y del Aguar. Tratose en la junta si eran notorios hereges, y el Doctor Iuan Pasqual prouo que lo eran con tan eficaces razones que a los mas doctos de la junta parecieron concluyentes. Duraron en esta congregacion hasta por todo el mes de Março de 1609 en ella se resoluió medios blandos, y suaves para la conuersion de los Moriscos conforme a los breues del Sumo Pontifice, y ordenes de su Magestad. Todos fueron de Parecer que se pidiesse a su Santidad tercero edicto de gracia, con mayor liberalidad que los passados, suspendiendose a cerca dellos el exercicio, y castigos de la Inquisicion por algunos años, y entretanto se entendiessse en su enseñanza con muchas veras. Agradó mucho esta resolucion a la junta de Madrid, a la qual se remitió todo lo que en esta se trató en vn libro con todos los apuntamientos contenidos en los memoriales, y las respuestas, y determinaciones, que se auian dado a cada vno en Valencia. Allí pensaron en la execucion desta determinacion, y representaron a su Magestad las diligencias ruevas, que se auian de hazer para la conuersion desta gente. El Rey Catholico viendo, que para conseguir este fruto tan incierto, se auia de yr tan a la larga, que su santa resolucion, de echarlos quedaria frustrada, y que a los Moriscos se les daua el lugar que desseauan, para escusar sus trayciones, y determinaciones de la produccion de España a que se obuiava con la expulsion decretada: mandó acelerar la execucion della a instancia del Duque de Lerma, y por las razones que se diran.

Estando yo en Roma esta vez, fuymos a visitar los lugares santos el Pa-

dre M. F. Felix de Plaça Prior del conuento de S. Pedro Martyr el Real de Toledo Definidor de la Prouincia de España de mi orden, su compañero el Padre Presentado, y predicador general fray Francisco Falconi, y el Padre Maestro fray Thomas de Lemos, el que por parte de toda mi orden sustentaua la opinion, que en ella se tiene en la materia de auxiliis ante el Vicario de Iesu Christo, y es tenido en aquella alma ciudad por Sumo Theologo, y acerrimo defensor de la gracia de Iesu Christo, paramos a dezir Misa en la Iglesia de S. Pablo de padres Benitos, donde auia grandes siervos de Dios, por vno a quien su Diuina magestad lo reuelo, supimos allí, como antes de acabarse el mes de Setiembre se sabria en Roma, auer cessado la causa, que detenia al Rey Catholico expeler los Moros de España, desque lo auia resuelto. Esto en los terminos que se me dixo, lo descubri yo aquel dia en la Minerua a mis compañeros, de los quales hoy viuen los dos, y al compañero de mi Padre Reuerendissimo General el Maestro fray Thomas Marino, que hoy es Prouincial de tierra Santa nobilissimo cauallero Romano. Fuyme a Napoles los primeros de Octubre, y de alli a cinco meses bolui a España, donde ministros del Rey Catholico me declararon la verdad de aquella reuelacion diuina, y circunstancias que me aseguraron que era de Dios, y lo que se nos manifesto en S. Pablo de Roma lo entendi mas claro.

En la junta de Valencia demas del illustrissimo Patriarcha, y Arçobispo don Iuan de Ribera, y el Reuerendissimo Obispo de Oriuela don fray Andres Balaguer, y el Reuerendissimo don fray Pedro Manrique Obispo de Tortosa, y el Obispo de Segorue don Feliciano, asistieron algunos Doctores Theologos muy graues desta ciudad, vno en lengua Ebreica y escriptura muy abil, otro en materia moral de Theologia era entre todos señalado,

otro

otro en reger tar cathedras de la misma facultad era antiguo y celeberrimo Doctor. Asistio vn Inquididor tan sabio, que podia en el Santo Oficio leer cathedra desta su profesion: llamauase Bartholo Sanchez. Y no faltó en esta graue junta vn muy diligente Coronador, que ayudasse con buen talento a lo que se trataba, y lo pudiesse en memoria, y aunque los mas estusos muy pobres de la experiencia desta causa, pero armados algunos de los Prelados de ml defensa de la Fe, de que en esta ocasion se firieron: propouieron algunos puntos graues, que alli hallaron resueltos, mas como la ordⁿ que tenian, no se estendia a tantas h^o duras, palató por ellos ándar fondo a costa. Los Doctores q^e asistieró fueron el Pad. M. Fray Geronimo Alcocer Prior deste conuento de Predicadores grande siervo de Dios, y muy experimentado en esta materia Morisca, como se dixo: el P. F. Iaymo Sánchez Guardian de San Francisco, el Padre Maestro fray Miguel Salon Provincial que fue de la orden de S. Augustin, y muchísimas vezes consultado a Obispados en el supremo Consejo de Aragón, el Padre fray Carlo Bartoli Prior de S. Miguel de los Reyes, el Padre Juan Sarello de la Compañia eminatissimo Theologo, y el Padre Diego Sobrino descalço, el Doctor Viocente Villanueva, y el Doctor Pedro Trillas Cathedraicas las dos de la Vniuersidad, y Calificadores desta Inquición, el Doctor Juan Pascual Rector que ha sido de Santa Cruz, y de San Salvador, y San Martin, Parrochias desta Ciudad, natural de Olin, y pariente de los Caualleros que de su apellido ay en aquella Villa, y en la Ciudad de Alicante. Y el Licenciado Gaspar Escalano Rector de San Esteban desta ciudad.

Aadando meritos en esta junta, pareciole al Maestro fray Geronimo Alcocer Confessor del Virrey dar razon a su Magestad en vna carta por fauor

del Virrey de vna prophesia de San Luys Bertran, que pasó en la forma siguiente. Publicose vna vez en esta ciudad de Valencia, que el Rey nuestro señor, que esta en gloria, mandoua echar los Moriscos deste Reyno: platicandose desto en vn cortillo de frayles aqui en este conueto, accerto a pasar San Luys Bertran: y como ellos sabian, que desleaua, verlos fuera de España, le dixerón: Padre fray Luys, el Rey saca los Moriscos deste Reyno. Ho'gose mucho el santo, y dixo: como mendemosio a Dios, que es negocio de mucha importancia. Fuelle al choro a rezar: y de alli a vna hora dixo al Maestro Alcocer, y a otros que le hablaban desto: el Rey nuestro señor no los desleuara: pero nacerle ha vn hijo tan celoso de la Fe, y de la honra de Dios, que los echara deste Reyno, y de toda España. Recibio sin duda su Magestad la carta del dicho religioso, y se alegró mucho con estas nuevas, que el santo (que siendo niño, le recabo de Dios salud milagrosa, como se ha visto) huuiesse prophetizado, y renido reuelacion de Dios acerca de su persona, y en negocio, que era ya tan adelante resuelto por su Magestad, y decretado por su Consejo de Estado: y que esto le escriuiesse vn discipulo del santo tan parecido a el en la virtud, y en otras cosas, q^e no solo se le denia dar credito, mas presumirse, que San Luys, se le huuiesse aparecido, y mandado, que diessse este auiso al Rey Catholico en ocasion, que en las dichas juntas se traxuan medios tan largos para la instruccion de los Moriscos, con que su Magestad, sin embargo destos tratados mandasse acelerar la execucion de su santa resolucio, como lo mandó.

Aqui se me ofrece, lo que leemos en la Santa Escritura de Iíasas^b, que prophetizando el santo Profeta la libertad de los Indios de la captiuidad de Babilonia, y reedificacion del templo de Ierusalem, dixo claramente, que

En el
cap. 21.
de este li-
bro.

En el
cap. 21.
de este
libro.

b
Cap. 46.

que la auia de mandar hazer el Rey Ci-
ro, nombrandole por su nombre. De-
clarele Zorobabel al Rey como esta
profecia hablaua del, y le nõbraua : y
fue tan grande la siegria del Rey, viẽ-
do que el mismo Dios, y vna persona
tan santa como Esayas, antes q̄ el na-
cielle huuiessen rã claramẽte profeti-
zado del, q̄ luego quiso poner por o-
bra lo profetizado en el primer año
de su Reynado desque Reynaua solo,
muerto Darío, en el año 3446. de la
creacion del mundo, como se dize en
muchos lugares de la Escritura. Dio
libertad a los Iudios, y los amõ
mucho, segun dize Ioseph ^b, despues
q̄ leyo esta profecia, dõde vio su nom-
bre profetizado por Esayas tãtes años
antes de nacer: y añade Ioseph, q̄ en
el bãdo q̄ el Rey mandõ publicar por
sus Reynos, dezia, q̄ por le auer Dios
nuestro Señor profetizado, antes d̄ ser
nacido, y por le auer prometido los
grandes poderes q̄ tenia, se lo queria
seruir en rehazerle su Templo de Ieru-
salem, y dar libertad a su pueblo. Pues
si vn Rey infiel le mouio tanto esta
profecia, quanto moueria essorra el
piisimo, y Cathõlico animo de nõ
pio Monarca, a acabar d̄ librar sus fie-
les vassallos de la opresion Mahome-
tana, y ponerlos en entera libertad, cõ
q̄ adquirio el blasõ de grã libertador
de España: Otra profecia refiere el Pa-
dre Guadajara en su libro de la me-
morable expulsõ de los Moriscos de
España capitulo 18. aunq̄ no sabe dis-
tinguir si fue el Obispo de Sidonia, o
el Padre Bargas el que la dixo, ni si la
predicõ en Rieta, o en Torrellas de A-
ragon: pero afirma que el vro dellos
predicando en vno de aquellos luga-
res, a 14. de Abril del año 1578. di-
xo a los Moriscos: Puesno quereys dar
en la cuenta, ni arrãcar de vuestro en-
durecido coraçõ esta infernal, y maldi-
ta secta de Mahoma, sabed, q̄ hoy ha na-
cido en España el Principe, q̄ os ha de
echar della. Y fue assi, q̄ aquel dia dos
horas y media despues d̄ media noche

el Rey nuestro señor auia nacido.
Claramente se ve, q̄ este acuerdo de
su Magestad fue impulso mas q̄ huma-
no: porq̄ en ocasion q̄ tan sabios Prela-
dos desta junta de Valencia en execu-
ciõ de los Breues de su Santidad se o-
freciã a emprẽder de nuevo la instrue-
ciõ desta gẽte, cõ tanta aprobaciõ de
la jũra de Madrid, atropellar todo es-
to, y todas las dificultades q̄ espanta-
ron a los demas Reyes, no fue sin par-
ticular asistencia del Cielo. Y assi quã-
do su Magestad baxõ al Cõsejo de Ara-
gon el dia que aqui en Valencia se pu-
blicõ el primer bando de la expulsõ,
y lo mandõ alli notificar, algunos del
Consejo que assistian en la junta de
Madrid, quedaron absortos de admira-
cion: Mas el prudentissimo Monarca
dãdo fe a la inspiraciõ de Dios, a cuya
obediencia esta tan rendido, preuino a
ellos sus enemigos, y les ganõ por la
mano: pues era entre Moros, y Christia-
nos opiniõ, que el q̄ primero acomete-
riese, venceria. Esto dixo vn grã Alfa-
quin en Denia, estãdo para embarcar-
se, segun refieren algunos ^a, afirmãdo,
que el Rey auia jugado con ellos a la
primera, y q̄ teniã todos vn punto, y su
Magestad auia ganado por la mano:
mas q̄ si ellos la tuuieran, y les dieran
tiẽpo para q̄ nos preuinierã, se alçaran
cõ el Reyno: pretensiõ muy antigua en
ellos, aunq̄ siẽpre reprimida por el te-
mor q̄ tenian a los Christianos viejos
q̄ viuian en los legares circunuezi-
nos, que eran sus antiguos cõquistadores.
Con esto alcançõ el Rey, que los pro-
digios q̄ nos amenaçauan castigos, so-
lo fuesen cominatorios, y tãbien las
profecias de S. Luys Bertran, y otras,
en particular la que dixo S. Miguel al
Obispo Abumacense de Francia, y re-
fiere Fray Francisco Ximenez, de quiẽ
yo la saque, y la mostre al Patriarca: el
qual la oya de buena gana, mas en nin-
guno de sus memoriales cõtõ a su Ma-
gestad semejantes profecias, como al-
gunos escriuẽ. Librõ el fortissimo Rey
a España del peligro, y quebrãto q̄ ya

^a
El Pa-
dre Gua-
dalajara

libre de tantos sobresaltos reconoce. La cosa era en sí tan clara, y manifiesta, que no se podía poner en duda, ni disputa, que no solo fuese conveniente, pero forzosa para la seguridad de estos Reynos. Y así se le dio prouado a su Catholica Magestad en mi defensa de la Fe. q̄ estaua obligado a ello en cōsciencia. Pues vease en vn Rey t̄ pio, y t̄ temeroso de Dios nuestro Señor, que fuerza haria esta prouea, y la auro- ridad de S. Luys Bertran y mas juran- dose a ella la instancia del Duque de Lerma. Demas que fuera grande teme- ridad, y tentar a Dios, perder el todo por la parte, y por el interes de los par- ticulares, lo qual sin duda sucediera, si se dilatara la execucion de lo resuel- to, como lo dice su Magestad.

En la carta q̄ escriuio al Patriarca por don Augustin Mexia.

Auiendose decretado tres años an- tes esta expulsion por consejo de Esta- do, y sabiendo la resolucio de su Ma- gestad el Duque del Infantado, como vno de los Consejeros de aquel sobe- rano Senado, es muy alabada su reli- gion de guardar el secreto: porque si para sí solo quisiera valerse de la noti- cia del secreto, pudiera aprouecharse de muchísimos millares de ducados de los Moriscos de sus Baronias Al- berique, Alcoer, y Alazquer: mas de ninguna suerte se valio desta noti- cia que tubo en secreto como fino lo supiera. Pero en premio desta tan ra- ra, y religiosa obseruancia del secre- to, le ha Dios deparado vn Ducado de Mandas, vn Marquesado de Terranour, y muchas Baronias, y villas en este Reyno de Valencia.

Elencio su Magestad muy señalados nombres de las ordenes militares, pa- ra executar la expulsion de los Mo- riscos de toda España.

Cap. XXVII.

A Viendo el prudente y valeroso Rey d. terminado, que la resolucio que ya años atrás auia tomado de echar

los Moros de España, se executasse en el año de mil seyscientos y nueue, pa- rece que tubo memoria de lo que yo me prometia en mi defensa de la Fe, que la santa Cruz auia de deslerrar a- aquellos sus enemigos: y de las dili- gencias que yo hize en vano en Roma, aunque acompañado con cartas de su Catholica Magestad, en procurar que su Santidad confirmasse vna cofradia de la Cruz, para librar las santas Cru- zes de los caminos, y otras en estos Reynos de las injurias que les hazian los perfidos Moriscos, como se ha vi- sto en el capitulo veyntidos. Porq̄ co- solo su Magestad Maciste de tantas re- ligiones militares, cuyo habito es la invincible Cruz, fue persuadido para tomar tan santa resolucio por el Du- que de Lerma, a quien eumetio la exe- cucio, y es su Excelencia Comenda- dor mayor de Castilla de la orden de Santiago, y tuuo por assessores para vno y otro juntamente con el al Du- que del Infantado comendador de Al- cantara, a don Iuan de Idiaquez comé- dador mayor de Leon de la orden de Santiago, mas para la execucion orde- nó vna cofradia de la Cruz harto mas poderosa, que la que yo en nombre de su Magestad pedia en Roma, para sa- car la santa Cruz de tan horribles o- fensas, y afrentas.

Los cofrades de la Cruz que nom- brò en toda España, fuerò la flor de la gente Sagitaria, valerosísimos comé- dadores, y cavalleros de las ordenes militares, que fueron compañeras de los Reyes en las santas guerras contra los Moros, en las conquistas, y restau- racion de España, para que pues con tanto denuedo y voluntad derramó su sangre, y fueron participes de la tri- bulacion, lo fuesen agora desta vlti- ma conquista, y de tanto consuelo, y alegria. El primero que se nõbrò para la execucion, fue dñ Augustin Mexia, a quẽ diò los despachos Andres d Pra- da Secretario de Estado, ambos del ha- bito de Santiago. Fue Remitido don

Cap. 9. del pri- mer tra- tado: de- do se- vea el ca. 22. de este li- bro.

Augu-